PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 632/2022

Asunción, 05 de agosto de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 18 de julio de 2022.

1- ANTECEDENTES

- **Nota DGVS/DIVET N° 790/2021** de fecha 15/09/2021, remitida por la Encargada de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Trasmisibles, a la Directora General Interina de la DIRECCION GENERAL DE VIGILANCA DE LA SALUD, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD, por la cual solicita por intermedio de la Dirección Administrativa del Dirección de Vigilancia de la Salud arbitrar los mecanismos administrativos necesarios ante la Dirección de Recursos Físicos para garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones edilicias de esta Dirección.
- **Nota DGVS N° 1119/21** de fecha 17/09/2021, remitida por la, Directora General Interina de la DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD, a la Directora de la DIRECCION DE RECURSOS FISICOS en la cual hace referencia a la nota DGVS/DIVET N° 790/2021 y solicita a la señora Directora el apoyo de técnicos de la Dirección a su cargo a fin de realizar el relevamiento de las necesidades para el mantenimiento dela oficina de referencia y la planilla con las estimaciones de costo a fin de analizar la disponibilidad presupuestaria que requiera dicha reparación para así dar inicio a un llamado a contratación para realizar los trabajos necesarios.
- **INFORME D y P./D.R.F.** de fecha 20/10/2021, donde hace referencia a la Nota DGVS N° 1119/21, dirigido a la jefa del Departamento de Diseños y Proyectos – DRF, en la cual se menciona que se procedió con el relevamiento de las oficinas de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles en fecha 15/10/2021 y se realiza la propuesta en base a los datos obtenidos.
- **Nota DRF N° 2467/21** de fecha 20/10/2021, remitida por la, Directora de la DIRECCION DE RECURSOS FISICOS a la Directora General Interina de la DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD donde se remite el INFORME D y P/DRF a través del cual se remite dossier técnico elaborado para iniciar trámites administrativos de llamado.
  INFORME D y P./D.R.F. de fecha 29/03/2022, donde hace referencia a la Nota DGVS N° 1275/2022, dirigido a la jefa del Departamento de Diseños y Proyectos – DRF, en la cual se menciona que se procedió con el relevamiento de las oficinas de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles en fecha 25/03/2022 y se realiza la propuesta en base a los datos obtenidos y se actualiza los precios
- **Nota DGVS N° 405/22** de fecha 20/04/2022, remitida por el, Director General de la DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD a la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, donde se solicita el inicio del proceso de contratación del servicio de mantenimiento de edificio y presenta la planilla de especificaciones técnicas.
- **Nota DOC N° 253/22** de fecha 09/05/2022, remitida por Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones a La Directora de la Dirección de Recursos Físicos en la cual solicita el Análisis de Precios Referenciales.
- **Nota DRF N° 1050/22** de fecha 24/05/2022, remitida por la, Directora de la DIRECCION DE RECURSOS FISICOS a la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones donde hace mención a la nota DOC N° 253/2022 a los efectos de remitir adjunto el análisis de precios referenciales y las documentaciones correspondientes.
- **DICTAMEN DOC N° 147/22** de fecha 27/05/2022, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020".

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 632/2022

- **Memorando DPP/DOC N° 685/2022** de fecha 14/06/2022, cursado por el Jefe del DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES y providenciado al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite los antecedentes originales para el inicio del proceso.
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La presente Contratación Directa no cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por tanto; La firma del contrato estará sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. Nº 412.502.-**
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 04 de julio de 2022, a las empresas: **(1) INTECH S.R.L. – (2) TEODORO BERNAL. – (3) CONSTRUCCIONES" SOCIEDAD ANONIMA – (4) PROJECT INGENIERIA S.R.L. – (5) OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL. (6) MIGUEL ANGEL DUARTE VIGO**
- **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
- **Tipo de Contrato:** CERRADO.
- **Monto Total del llamado:** Gs. 36.285.034 (guaraníes treinta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil treinta y cuatro)

DETALLE DE MONTO TOTAL DEL LLAMADO:	
AÑO:	**MONTO:**
2022	**G. 36.285.034.-**
TOTAL	**G. 36.285.034.-**

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución S.G. N° 070 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/07/2022,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC Nº 632/2022

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Erico javier Ojeda Pperfiecon	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 37.327.587 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Imperio Group S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 35.468.934 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Blasia Carolina Britez Ruiz	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 35.705.885 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
Erico javier Ojeda Pperfiecon	14		NO
Imperio Group S.A.	30		NO
Blasia Carolina Britez Ruiz	11		NO

Se deja constancia que ninguna de las firmas ha presentado constancia SIPE por lo tanto los mismos deberán ser presentados al momento de la firma del contrato.

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- **ERICO JAVIER OJEDA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- **IMPERIO GROUP S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- **BLASIA CAROLINA BRITEZ RUIZ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 632/2022

5- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos".

Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: ***ERICO J. OJEDA P.***

I. Nota remitida en fecha 26 de Julio de 2022:

- Solicitud de CONFORMIDAD por escrito para proceder a la Corrección Aritmética del monto total de su oferta.
  - **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)**
  - **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)**
  - **Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**
  - **Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)**
  - **Certificado de Cumplimiento Tributario (**)**
  - **Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)**
  - **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para**
  - **contribuyente de IRACIS"**
  - **IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.**
  - **Formulario 106 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.**
  - **Formulario 104 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.**
  - **Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).**
  - **Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuente con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato**
  - **Declaración Jurada de poseer la capacidad de realizar los servicios en tiempo y forma conforme a las especificaciones técnicas.**

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección General de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 632/2022

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, mediante nota remitida vía correo electrónico en fecha 26/07/2022, la cual se encuentra adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: IMPERIO GROUP S.A.

II. Nota remitida en fecha 21 de Julio de 2022:

- Solicitud de CONFORMIDAD por escrito para proceder a la Corrección Aritmética del monto total de su oferta.
  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
  - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)
  - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
  - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
  - Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
  - Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para
  - contribuyente de IRACIS"
  - IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
  - Formulario 106 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.
  - Formulario 104 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).
  - Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuente con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato
  - Declaración Jurada de poseer la capacidad de realizar los servicios en tiempo y forma conforme a las especificaciones técnicas.
  - DESGLOCE DE PRECIOS DEL ITEMS 51

Se deja constancia que la firma NO ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, mediante nota remitida en fecha 26/04/2022, la cual se encuentra adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: BLASIA CAROLINA BRITEZ RUIZ

III. Nota remitida en fecha 26 de Julio de 2022:

- Solicitud de CONFORMIDAD por escrito para proceder a la Corrección Aritmética del monto total de su oferta.
  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
  - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)
  - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 632/2022

- **Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)**
- **Certificado de Cumplimiento Tributario (**)**
- **Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)**
- **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para**
- **contribuyente de IRACIS"**
- **IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.**
- **Formulario 106 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.**
- **Formulario 104 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.**
- **Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).**
- **Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuente con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato**
- **Declaración Jurada de poseer la capacidad de realizar los servicios en tiempo y forma conforme a las especificaciones técnicas.**

Se deja constancia que la firma NO ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, mediante nota remitida en fecha 26/04/2022, la cual se encuentra adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

Posterior a la aplicación de los criterios correspondientes, se ha determinado seleccionar a la tercera mejor oferta en precio (**EJ INGENIERIA de Érico Ojeda Ruc N° 4000603-4**), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SOLICITADOS la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Y se **DESESTIMA** las ofertas presentadas por las Firmas; **Blasia Carolina Britez Ruiz** y la empresa **Imperio Goup SA** por no responder el pedido de Documentaciones solicitadas; por lo que la Firma **EJ INGENIERIA de Érico Ojeda Ruc N° 4000603-4**, **pasa a la siguiente etapa de evaluación**.

6- CORRECCIÓN ARITMÉTICA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26° de la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas*, Artículo 26.- Evaluación de las Ofertas: "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante*".
En cumplimiento de lo establecido en el apartado *DATOS DE LA LICITACIÓN* de la Carta de Invitación, Disconformidad, errores y omisiones: *"... Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación: 1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido".*

Se han constatado errores aritméticos en la oferta de la Firma Oferente: **EJ INGENIERIA de Érico Ojeda Ruc N° 4000603-4.** y a los efectos de confirmar la corrección se ha procedido mediante Nota remitida vía correo

ABOG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 632/2022

electrónico en fecha 26/07/22 a la solicitud de la correspondiente Conformidad por escrito para proceder a la Corrección Aritmética del monto total de su oferta:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC NIVEL CENTRAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

Asunción, 26 de julio de 2022

Señores:
ERICO J OJEDA P.
0983218949
Eojeda706@gmail.com
Presente

Ref.: CD N° 10/22 MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA. ID N° 412502

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, se le solicita SU CONFORMIDAD por escrito para proceder a la Corrección Aritmética del monto total de su oferta correspondiente a los **ítems N° 4 – 6 – 9 – 11 – 14 – 15 – 17- 18- 19 – 22 – 23 – 24 – 29-30 – 34 -3 5 - 36 - 37 - 38 -39- 40 - 42 - 47 - 48 - 50** , producto de la multiplicación de sus Precios Unitarios por las cantidades solicitadas por la convocante; Los montos correctos deberán quedar de la siguiente manera:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL OFERTDO	PRECIO TOTAL CORREGIDO
1	Remoción de cielorraso de PVC.	M2	0,8	30.890	24.712	24.712
2	Remoción de piso en baño	M2	1,2	12.379	14.855	14.855
3	Remoción de artefacto sanitario	UN	1	173.708	173.708	173.708
4	Remoción de ductos de electricidad	ML	45	31.668	1.425.060	1.425.060
5	Remoción de azulejo en baño	M2	1,2	14.344	17.213	17.213
6	Remoción de bocas de electricidad	BC	12	17.323	207.880	207.876
7	Remoción de mamposteria para abrir nueva ventana en el área de Fiscalización.	M2	1,76	23.519	41.393	41.393
8	Montaje de andamio (alt 1,65" largo 2,5" ancho 1,20)para solucionar filtraciones de canaleta y pared a causa de las fisuras en el canalon moldurado. Fachada hacia calle Brasil. Altura aproximada 12,95 mts.	DIA	12	53.410	640.920	640.920
9	Limpieza de canaleta.	ML	8	14.072	112.575	112.576
10	Remoción de ventana tipo balancin en área de fiscalización	UN	1	47.764	47.764	47.764
11	Pared de 0,30 (en área donde fue removida la ventana tipo balancín)	M2	0,5	160.241	80.120	80.121
12	Mano de obra	M2	0,5	49.451	24.726	24.726
13	Pared interior (revoque de mocheta en vano nuevo para ventana en el área de fiscalización)	M2	2,5	24.342	60.855	60.855
14	Mano de obra	M2	2,5	19.492	48.731	48.730

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Julio
OPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC Nº 632/2022

15	Reparación de fisuras de canalón moldurado (filtra agua por paredes, el trabajo se realizará con el uso de andamios) con el uso de sellador elastico de poliuretano para juntas. Trabajo a realizar en fachada sobre calle Brasil.	ML	8	139.137	1.113.096	1.113.096
16	Mano de obra	ML	8	39.148	313.184	313.184
17	Con membrana soldable para techos.	M2	50	188.573	9.428.650	9.428.650
18	Mano de obra	M2	50	38.178	1.908.900	1.908.900
19	Reposición de piso ceramico similar al existente en baño.	M2	1,2	94.702	113.643	113.642
20	Mano de obra	M2	1,2	42.768	51.322	51.322
21	Reposición de azulejo similar al existente en baño.	M2	1,2	157.237	188.684	188.684
22	Mano de obra	M2	1,2	43.929	51.515	51.515
23	Provisión y colocación artefactos tubo led 2x40w adosado al techo	UN	14	224.010	3.136.134	3.136.140
24	Mano de obra	UN	14	64.862	908.062	908.068
25	Provisión y colocación de cielorraso de PVC	M2	0,8	174.001	139.201	139.201
26	Mano de obra	M2	0,4	66.192	52.954	52.954
27	Provisión y colocación de inodoro con cisterna baja (incluye accesorios para instalación.	UN	1	498.485	498.486	498.486
28	Mano de obra	UN	1	119.049	119.049	119.049
29	Mantenimiento y reparacion de las instalaciones de abastecimiento de agua al Tanque Superior (que pertenece a la Dirección). Cambio de cañerias con diametro similar o mayor al existente, las cañerias deben ir empotradas a la pared sin quedar sueltas en la fachada del patio interior.	ML	14	81.013	1.134.189	1.134.198
30	Mano de obra	ML	14	97.054	1.358.756	1.358.756
31	Llave de paso de 3/4"	UN	1	79.097	79.097	79.097
32	Mano de obra	UN	1	22.280	22.280	22.280
33	Llave de paso de 1/2"	UN	1	245.772	245.772	245.772
34	Mano de obra	UN	1	45.675	45.675	45.675
35	Pared interior al látex con enduido, incluye puntos donde hubo remoción de cañerias electricas y nueva mamposteria, color a definir con el fiscal o supervisor de obra.	M2	3,6	22.934	80.222	80.224
36	Mano de obra	M2	3,6	20.375	71.313	71.313
37	Pintura de nueva ventana con esmalte, color a definir con el fiscal o supervisor de obra.	M2	7,2	25.062	180.446	180.446
38	Mano de obra	M2	7,2	19.556	140.812	140.818
39	Pintura de canalón moldurado con impermeabilizante	ML	8	50.129	401.032	401.032
40	Mano de obra	ML	8	33.419	267.355	267.352
41	Mantenimiento de ventanas, previa reparación de filtraciones, reparación o cambio de maderas dañadas en las persianas. Incluye pintura y cerraduras nuevas.	UN	6	606.028	3.636.168	3.636.168

C.P. Carlos Alberto Torres Decoud, Jefe
DPTO. de COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.A.F.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC Nº 632/2022

42	Mano de obra	UN	6	121.561	729.367	729.366
43	Mantenimiento de puerta de acceso, incluye pintura y cambio de picaporte.	UN	1	431.126	431.126	431.126
44	Mano de obra	UN	1	158.469	158.469	158.469
45	Provisión y colocación de ventana similar al existente con persianas de madera.	UN	1	1.683.827	1.683.827	1.683.827
46	Mano de obra	UN	1	136.821	136.821	136.821
47	Provisión y colocación de vidrio crudo transparente de 4mm	M2	6	396.041	2.376.244	2.376.246
48	Mano de obra	M2	6	86.227	517.360	517.362
49	Provisión y colocación de puertas doble de abrir simple para bajo de mesada de cocina de melamina color a definir con el Fiscal de Obra o Supervisor de Obra. Medidas 0,80*0,75	UN	2	860.698	1.721.396	1.721.396
50	Mano de obra	UN	2	182.725	365.451	365.450
51	Limpieza final	GL	1	600.000	600.000	600.000
TOTALES:					37.327.587	37.327.562

Será/n recepcionada/s la/s respuesta/s y/o documento/s, mediante nota dirigida a la Convocante dentro de las 24 horas a partir de la remisión de la presente nota el cual podrá ser remitido vía correo electrónico dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, a fin de proseguir con los trámites de evaluación y posterior adjudicación si corresponde. En caso contrario el Comité de Evaluación desestimará su oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC Nº 632/2022

EJ INGENIERIA
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, CONSULTORA CIVIL, ELÉCTRICA, ELECTROMECÁNICA - PROYECTOS - OBRAS CIVILES.
Movil: (0983) 218 949

Asunción, 26 de julio de 2022

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
Presente. -

ID:412502

CD Nº 10/2022 MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el propósito de aceptar la corrección aritmética del monto total de nuestra oferta correspondiente a los ítems Nº 4-6-9-11-14-15-17-18-19-22-23-24-29-30-34-35-36-37-38-39-40-42-47-48-50, producto de la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades solicitadas por la convocante.

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.

Ing. Erico Ojeda
EJ INGENIERIA
4.000.603-4
Erico Javier Ojeda Pperffecon
4000603-4

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma la Conformidad solicitada, mediante Nota remitida vía correo electrónico en fecha 26/07/2022 (adjunta al expediente). Por lo tanto, podrán ser efectuadas las correcciones aritméticas en los términos que se establezcan en el reglamento y expuestas en la Tabla Comparativa de Ofertas.

7- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el*

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 632/2022

comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación Directa.

8- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

*"**Certificado de Producto y Empleo Nacional:** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*
A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que LA OFERTA PRESENTADA por la Firma EJ INGENIERIA de Érico Ojeda Ruc N° 4000603-4 es la única oferta en competencia el mismo ha presentado el documento: Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

9- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor, de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y aplicado los criterios correspondientes, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**;

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

ABOG. LI. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC Nº 632/2022

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES				EMPRESA 1: BLASIA CAROLINA BRITEZ RUIZ						EMPRESA 2: EJ INGENIERIA DE ERICO J. OJEDA P.						EMPRESA 3: IMPERIO GROUP S.A.					
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO U. REFERENCIAL	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	% DE MARGEN DE PREF.	MONTO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	% DE MARGEN DE PREFERENCIA	MONTO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	% DE MARGEN DE PREFERENCIA	MONTO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.
		Trabajos preliminares																			
1	72101601-002	a- Remoción de cielorraso de PVC.	28.339	M2	0.8	29.189	N/A	23.351	3,0	M2	0.8	30.890	N/A	24.712	9.0	M2	0.8	28.906	N/A	23.125	2.0
2	72102508-001	b- Remoción de piso en baño	11.357	M2	1.2	11.698	N/A	14.038	3.0	M2	1.2	12.379	N/A	14.855	9.0	M2	1.2	11.584	N/A	13.901	2.0
3	72101510-9998	c- Remoción de artefacto sanitario	159.365	UN	1	164.146	N/A	164.146	3.0	UN	1	173.708	N/A	173.708	9.0	UN	1	162.552	N/A	162.552	2.0
4	72102201-002	d- Remoción de ductos de electricidad	29.053	ML	45	29.925	N/A	1.346.625	3.0	ML	45	31.668	N/A	1.425.060	9.0	ML	45	29.634	N/A	1.333.530	2.0
5	72102508-002	e- Remoción de azulejo en baño	13.160	M2	1.2	13.555	N/A	16.266	3.0	M2	1.2	14.344	N/A	17.213	9.0	M2	1.2	13.423	N/A	16.100	2,0
6	72102201-002	f- Remoción de bocas de electricidad	15.893	BC	12	16.370	N/A	196.440	3.0	BC	12	17.323	N/A	207.876	9.0	BC	12	16.211	N/A	194.532	2.0
7	72131601-005	g- Remoción de mamposteria para abrir nueva ventana en el área de Fiscalización.	21.577	M2	1,76	22.224		39.114	3,0	M2	1.76	23.519	N/A	41.193	9,0	M2	1,76	22.009	N/A	38.736	2.0
8	72101510-009	h- Montaje de andamio (alt 1,85" largo 2,5" ancho 1,20)para solucionar filtraciones de canaleta y pared a causa de las fisuras en el canalon moldurado. Fachada hacia calle Brasil. Altura aproximada 12,95 mts	49.000	DIA	12	50.470	N/A	605.640	3,0	DIA	12	53.410	N/A	640.920	9,0	DIA	12	49.980	N/A	599.760	2.0
9	72101510-009	i- Limpieza de canaleta.	12.910	ML	8	13.297	N/A	106.376	3.0	ML	8	14.072	N/A	112.576	9.0	ML	8	13.168	N/A	105.344	2.0
10	72102602-005	j- Remoción de ventana tipo balancin en área de fiscalización	43.820	UN	1	45.135		45.135	3,0	UN	1	47.764	N/A	47.764	9,0	UN	1	44.696	N/A	44.696	2.0
11	72101607-003	a- Pared de 0,30 (en área donde fue removida la ventana tipo balancin)	147.010	M2	0.5	151.420	N/A	75.710	3,0	M2	0.5	160.241	N/A	80.121	9.0	M2	0.5	149.950	N/A	74.975	2.0
12	80111613-9999	Mano de obra	45.368	M2	0.5	46.729	N/A	23.365	3.0	M2	0.5	49.451	N/A	24.726	9.0	M2	0.5	46.275	N/A	23.138	2,0
13	72101607-001	a- Pared interior (revoque de mochela en vano nuevo para ventana en el área de fiscalización)	22.332	M2	2.5	23.002		57.505	3.0	M2	2.5	24.342	N/A	60.855	9,0	M2	2.5	22.779	N/A	56.948	2.0
14	80111613-9999	Mano de obra	17.883	M2	2.5	18.419	N/A	46.048	3.0	M2	2.5	19.492	N/A	48.730	9.0	M2	2.5	18.241	N/A	45.603	2.0
15	72131601-006	a- Reparación de fisuras de canalón moldurado (filtra agua por paredes, el trabajo se realizará con el uso de andamios) con el uso de sellador elastico de poliuretano para juntas. Trabajo a realizar en fachada sobre calle Brasil.	127.649	ML	8	131.478	N/A	1.051.824	3.0	ML	8	139.137	N/A	1.113.096	9,0	ML	8	130.202	N/A	1.041.616	2.0
16	80111613-9999	Mano de obra	35.916	ML	8	36.993	N/A	295.944	3.0	ML	8	39.148	N/A	313.184	9.0	ML	8	36.634	N/A	293.072	2.0
17	72131601-006	b- Con membrana soldable para techos.	173.003	M2	50	178.193	N/A	8.909.650	3.0	M2	50	188.573	N/A	9.428.650	9.0	M2	50	176.463	N/A	8.823.150	2.0
18	80111613-9999	Mano de obra	35.026	M2	50	36.077	N/A	1.803.850	3,0	M2	50	38.178	N/A	1.908.900	9.0	M2	50	35.727	N/A	1.786.350	2.0
19	72102508-001	a- Reposición de piso ceramico similar al existente en baño.	86.883	M2	1,2	89.489	N/A	107.387	3.0	M2	1.2	94.702	N/A	113.642	9,0	M2	1.2	88.621	N/A	106.345	2,0
20	80111613-9999	Mano de obra	39.237	M2	1.2	40.414	N/A	48.497	3.0	M2	1.2	42.768	N/A	51.322	9.0	M2	1.2	40.022	N/A	48.026	2.0
21	72102508-003	a- Reposición de azulejo similar al existente en baño.	144.254	M2	1.2	148.582		178.298	3.0	M2	1.2	157.237	N/A	188.684	9.0	M2	1,2	147.139	N/A	176.567	2.0
22	80111613-9999	Mano de obra	39.384	M2	1.2	40.566	N/A	48.679	3.0	M2	1.2	42.929	N/A	51.515	9.0	M2	1.2	40.172	N/A	48.206	2.0
23	72102201-9998	a- Provisión y colocación artefactos tubo led 2x40w adosado al techo.	205.514	UN	14	211.679	N/A	2.963.506	3,0	UN	14	224.010	N/A	3.136.140	9,0	UN	14	209.624	N/A	2.934.736	2,0
24	80111613-9999	Mano de obra	59.506	UN	14	61.291	N/A	858.074	3.0	UN	14	64.862	N/A	908.068	9.0	UN	14	60.696	N/A	849.744	2,0
25	72101601-002	a- Provisión y colocación de cieloraso de PVC	159.634	M2	0.8	164.423		131.538	3.0	M2	0.8	174.001	N/A	139.201	9.0	M2	0.8	162.827	N/A	130.262	2.0
26	80111613-9999	Mano de obra	60.727	M2	0.8	62.549	N/A	50.039	3.0	M2	0.8	66.192	N/A	52.954	9.0	M2	0.8	61.942	N/A	49.554	2,0
27	72101510-9998	a- Provisión y colocación de inodoro con cisterna baja (incluye accesorios para instalación.	458.244	UN	1	471.991	N/A	471.991	3.0	UN	1	499.486	N/A	499.486	9.0	UN	1	467.409	N/A	467.409	2.0
28	80111613-9999	Mano de obra	109.219	UN	1	112.496	N/A	112.496	3,0	UN	1	119.049	N/A	119.049	9.0	UN	1	111.403	N/A	111.403	2.0
29	72101510-004	b- Mantenimiento y reparacion de las instalaciones de abastecimiento de agua al Tanque Superior (que pertenece a la Dirección). Cambio de cañerias con diametro similar o mayor al existente, las cañerias deben ir empolradas a la pared sin quedar sueltas en la fachada del patio interior.	74.323	ML	14	76.553	N/A	1.071.742	3.0	ML	14	81.012	N/A	1.134.168	9.0	ML	14	75.809	N/A	1.061.326	2.0
30	80111613-9999	Mano de obra	89.040	ML	14	91.711	N/A	1.283.954	3.0	ML	14	97.054	N/A	1.358.756	9.0	ML	14	90.821	N/A	1.271.494	2.0
31	72101510-004	c- Llave de paso de 3/4"	72.566	UN	1	74.743	N/A	74.743	3.0	UN	1	79.097	N/A	79.097	9.0	UN	1	74.017	N/A	74.017	2.0
32	80111613-9999	Mano de obra	20.440	UN	1	21.053		21.053	3.0	UN	1	22.280	N/A	22.280	9.0	UN	1	20.849	N/A	20.849	2.0
33	72101510-004	d- Llave de paso de 1/2"	225.479	UN	1	232.243	N/A	232.243	3.0	UN	1	245.772	N/A	245.772	9.0	UN	1	229.989	N/A	229.989	2.0
34	80111613-9999	Mano de obra	41.904	UN	1	43.161	N/A	43.161	3.0	UN	1	45.675	N/A	45.675	9.0	UN	1	42.742	N/A	42.742	2.0
35	72102402-001	a- Pared interior al látex con enduido, incluye puntos donde hubo remoción de cañenas electricas y nueva mamposteria, color a definir con el fiscal o supervisor de obra.	21.028	M2	3.5	21.659	N/A	75.807	3.0	M2	3.5	22.921	N/A	80.224	9,0	M2	3.5	21.449	N/A	75.072	2.0
36	80111613-9999	Mano de obra	18.693	M2	3.5	19.254	N/A	67.389	3.0	M2	3.5	20.375	N/A	71.313	9.0	M2	3.5	19.067	N/A	66.735	2.0
37	72102401-003	b- Pintura de nueva ventana con esmalte, color a definir con el fiscal o supervisor de obra.	22.993	M2	7.2	23.683	N/A	170.518	3,0	M2	7.2	25.062	N/A	180.446	9,0	M2	7.2	23.453	N/A	168.862	2.0
38	80111613-9999	Mano de obra	17.943	M2	7.2	18.481	N/A	133.063	3.0	M2	7.2	19.558	N/A	140.818	9.0	M2	7,2	18.302	N/A	131.774	2.0
39	72102401-001	c- Pintura de canalón moldurado con impermeabilizante	45.990	ML	8	47.370		378.960	3.0	ML	8	50.129	N/A	401.032	9.0	ML	8	46.910	N/A	375.280	2.0
40	80111613-9999	Mano de obra	30.660	ML	8	31.580	N/A	252.640	3.0	ML	8	33.419	N/A	267.352	9.0	ML	8	31.273	N/A	250.184	2,0
41	72102602-001	a- Mantenimiento de ventanas, previa reparación de filtraciones, reparación o cambio de maderas dañadas en las persianas. Incluye pintura y cerraduras nuevas.	555.989	UN	6	572.669	N/A	3.436.014	3,0	UN	6	606.028	N/A	3.636.168	9,0	UN	6	567.109	N/A	3.402.654	2.0
42	80111613-9999	Mano de obra	111.524	UN	6	114.870	N/A	689.220	3.0	UN	6	121.561	N/A	729.366	9.0	UN	6	113.754	N/A	682.524	2.0
43	72102602-001	b- Mantenimiento de puerta de acceso, incluye pintura y cambio de picaporte.	395.528	UN	1	407.394	N/A	407.394	3,0	UN	1	431.126	N/A	431.126	9.0	UN	1	403.439	N/A	403.439	2.0
44	80111613-9999	Mano de obra	145.384	UN	1	149.746	N/A	149.746	3.0	UN	1	158.469	N/A	158.469	9,0	UN	1	148.292	N/A	148.292	2.0
45	72102602-005	c- Provisión y colocación de ventana similar al existente con persianas de madera.	1.544.789	UN	1	1.591.139	N/A	1.591.139	3,0	UN	1	1.683.827	N/A	1.683.827	9,0	UN	1	1.575.691	N/A	1.575.691	2.0
46	80111613-9999	Mano de obra	125.524	UN	1	129.290	N/A	129.290	3.0	UN	1	136.821	N/A	136.821	9.0	UN	1	128.034	N/A	128.034	2.0
47	72102602-004	a- Provisión y colocación de vidrio crudo transparente de 4mm	363.340	M2	6	374.240	N/A	2.245.440	3.0	M2	6	396.041	N/A	2.376.246	9,0	M2	6	370.607	N/A	2.223.642	2.0
48	80111613-9999	Mano de obra	79.107	M2	6	81.480		488.880	3.0	M2	6	86.227	N/A	517.362	9.0	M2	6	80.689	N/A	484.134	2.0
49	72102602-002	b- Provisión y colocación de puertas doble de abrir simple para bajo de mesada de cocina de melamina color a definir con el Fiscal de Obra o Supervisor de Obra. Medidas 0,80*0,75	789.631	UN	2	813.320	N/A	1.626.640	3,0	UN	2	860.698	N/A	1.721.396	9.0	UN	2	805.424	N/A	1.610.848	2,0
50	80111613-9999	Mano de obra	167.638	UN	2	172.667	N/A	345.334	3.0	UN	2	182.725	N/A	365.450	9.0	UN	2	170.991	N/A	341.982	2.0
51	72131601-013	c- Limpieza final	2.590.000	GL	1	1.000.000		1.000.000	-61.4	GL	1	600.000	N/A	600.000	-76.8	GL	1	1.100.000	N/A	1.100.000	-57.5
		TOTALES:						35.705.901						37.327.562						35.468.949	

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC Nº 632/2022

10- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **EJ INGENIERIA de Érico Ojeda Ruc N° 4000603-4,** donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **SUPERAN POR DEBAJO del** Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son aceptables.**

EMPRESA	NUMERO DE ITEMS	CUMPLE/NO CUMPLE
EJ INGENIERIA de Érico Ojeda Ruc N° 4000603-4	51	CUMPLE

Fecha	Ítem N°(51) Limpieza de obra			
28/7/2022	Ítems del llamado CD N° 10/2022		Metros - Evento	
A)- Equipo a Utilizar	Modelo Equipos	Horas de c/ equipo	COSTO HORARIO GS.	COSTO TOTAL HORARIO GS.
Otros equipos	N/A	1,00	100.155	100.155
				0
			A) Total Gs	100.155
B) Mano de Obra	Cantidad Trabajadores	Horas de c/ personal	COSTO HORARIO GS.	COSTO TOTAL HORARIO GS.
Capataz	1,00	1,00	12.873	12.873
Oficial	1,00	1,00	12.534	12.534
Ayudante	1,00	1,00	12.534	12.534
			B) Total Gs	37.941
C) Produccion del Equipo p/h =	1,50		Costo Horario (A+B)	138.096
D) Costo Unitario de la Ejecucion (A + B) / C = D			Gs.	92.064
E) Materiales	Unidad	Consumo	COSTO UNTARIO GS.	COSTO TOTAL UNITARIO GS.
Materiales para el rubro	gl	1,00	170.000	170.000
Otros Materiales	Unidad	1,00	108.000	108.000
				0
				0
				0
			Total E Gs.	278.000
F) Transportes	DMT Km	Consumo	COSTO UNTARIO GS.	COSTO TOTAL UNITARIO GS.
				0
			Total F Gs.	0
Costo Directo Total: (D + E + F)		Gs.		470.219
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)		Gs.	7,00%	32.915
Beneficios e Impuestos (% s/ (CDT)) Bel)		Gs.	9,00%	42.320
COSTO UNITARIO: (CDT+GG+BEI) (CU)		Gs.		545.454
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	54.545
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				600.000

Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son aceptables.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 632/2022

11- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*

2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*

3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*

4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*

6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la firma oferente, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EJ INGENIERIA de Érico Ojeda	4.000.603	3376311	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 632/2022

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "A y B" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que la Firma Oferente **NO figura** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "M y N" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 232/2022** de fecha 18/07/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de los oferentes presentados, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 459/2022** de fecha 21/07/2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 231/2022** de fecha 18/07/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de los oferentes presentados, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. N° 739/2022** de fecha 19/07/2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las empresas ERICO JAVIER OJEDA RUC N° 4000603-4; IMPERIO GROUP S.A. RUC N° 80078669-6 Y BLASIA CAROLINA BRITEZ RUC N° 5475456-9., a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "C y E" de la Ley 2051/03.

12- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia,

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC Nº 632/2022

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	EJ INGENIERIA de Érico Ojeda
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS. 2 AL 5
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE FS. 6
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE SEGÚN NOTA REMITIDA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE F. 7
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No Aplica s/ Circular DNCP N° 11/2022
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	CUMPLE F. 8
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SEGÚN NOTA REMITIDA
8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SEGÚN NOTA REMITIDA
9. **Documentos legales**	
9.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE F. 9
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE FS. 10
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**
9.2 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**N/A**
9.3 **Oferentes en Consorcio.**	**N/A**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para IRACIS.	N/A
b) Formulario 120 de IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes del IVA General.	N/A
c) Formulario 106 de los últimos [2018 – 2019 – 2020] años y Formulario 501 del año [2020].	N/A
d) Formulario 104 de los años [2018 – 2019] y Formulario 515 del año [2020] para IRP.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	**N/A**

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 632/2022

13- CAPACIDAD TÉCNICA - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Capacidad Técnica, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica;

Se procede a la evaluación de la DOCUMENTACION TÉCNICA, solicitada en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas conforme a las **Documentaciones Técnicas** presentadas por la Firma: **EJ INGENIERIA de Érico Ojeda.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	EJ INGENIERIA de Érico Ojeda
1. Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE SEGÚN NOTA REMITIDA
2. Declaración Jurada de poseer la capacidad de realizar los servicios en tiempo y forma, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE SEGÚN NOTA REMITIDA

14- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE EFICIENCIA** de la Firma: **EJ INGENIERIA de Érico Ojeda**, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: EJ INGENIERIA de Erico Ojeda								
DESCRIPCION	TOTAL 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2020	TOTAL	AÑOS	Promedio	Coeficiente	cumple/no cumple
TOTAL DEL INGRESO (TI)	41.534.548	484.684.597	697.813.727	1.224.032.872	3	408.010.957	1,245	CUMPLE
TOTAL DEL EGRESO (TE)	46.334.734	221.459.723	715.162.614	982.957.071	3	327.652.357		

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P.B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 632/2022

15- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: **EJ INGENIERIA de Érico Ojeda**, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**EJ INGENIERIA de Érico Ojeda RUC N° 4000603-4**	Gs. 37.327.562.-	Gs. 9.331.890.-	Gs. 1.506.850.029.-	**CUMPLE.**

16- DESESTIMACION DE OFERTA.

En base a la solicitud Documental remitido a los oferentes IMPERIO GROUP S.A. y BLASIA CAROLINA BRITEZ RUIZ se constatan que los mismos, no han remitido ninguna documentación solicitada por lo que sus ofertas son desestimadas y que se mencionan a continuación:

a) Se **Desestiman** las ofertas presentadas por las empresas: IMPERIO GROUP S.A. (primera mejor oferta) y la Oferta presentada por BLASIA CAROLINA BRITEZ RUIZ por **NO CUMPLIR** con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación,

17- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del presente llamado a la Firma EJ INGENIERIA de Érico Ojeda RUC N° 4000603-4**, por ser la oferta evaluada que cumple con los requisitos Legales, y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA ID N° 412502

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y D.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC Nº 632/2022

EMPRESA: **EJ INGENIERIA de Érico Ojeda**

R.U.C. : **4000603-4**

ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
			trabajos preliminares				
1	72101601-002	a-	Remoción de cielorraso de PVC.	M2	0,80	30.890	24.712
2	72102508-001	b-	Remoción de piso en baño	M2	1,20	12.379	14.855
3	72101510-9998	c-	Remoción de artefacto sanitario	UN	1,00	173.708	173.708
4	72102201-002	d-	Remoción de ductos de electricidad	ML	45,00	31.668	1.425.060
5	72102508-002	e-	Remoción de azulejo en baño	M2	1,20	14.344	17.213
6	72102201-002	f-	Remoción de bocas de electricidad	BC	12,00	17.323	207.876
7	72131601-005	g-	Remoción de mamposteria para abrir nueva ventana en el área de Fiscalización.	M2	1,76	23.519	41.393
8	72101510-009	h-	Montaje de andamio (alt 1,85* largo 2,5* ancho 1,20)para solucionar filtraciones de canaleta y pared a causa de las fisuras en el canalon moldurado. Fachada hacia calle Brasil. Altura aproximada 12,95 mts.	DIA	12,00	53.410	640.920
9	72101510-009	i-	Limpieza de canaleta.	ML	8,00	14.072	112.576
10	72102602-005	j-	Remoción de ventana tipo balancin en área de fiscalización	UN	1,00	47.764	47.764
11	72101607-003	a-	Pared de 0,30 (en área donde fue removida la ventana tipo balancín)	M2	0,50	160.241	80.121
12	80111613-9999		Mano de obra	M2	0,50	49.451	24.726
13	72101607-001	a-	Pared interior (revoque de mocheta en vano nuevo para ventana en el área de fiscalización)	M2	2,50	24.342	60.855
14	80111613-9999		Mano de obra	M2	2,50	19.492	48.730
15	72131601-006	a-	Reparación de fisuras de canalón moldurado (filtra agua por paredes, el trabajo se realizará con el uso de andamios) con el uso de sellador elastico de poliuretano para juntas. Trabajo a realizar en fachada sobre calle Brasil.	ML	8,00	139.137	1.113.096
16	80111613-9999		Mano de obra	ML	8,00	39.148	313.184
17	72131601-006	b-	Con membrana soldable para techos.	M2	50,00	188.573	9.428.650
18	80111613-9999		Mano de obra	M2	50,00	38.178	1.908.900
19	72102508-001	a-	Reposición de piso ceramico similar al existente en baño.	M2	1,20	94.702	113.642
20	80111613-9999		Mano de obra	M2	1,20	42.768	51.322
21	72102508-003	a-	Reposición de azulejo similar al existente en baño.	M2	1,20	157.237	188.684
22	80111613-9999		Mano de obra	M2	1,20	42.929	51.515
23	72102201-9998	a-	Provisión y colocación artefactos tubo led 2x40w adosado al techo.	UN	14,00	224.010	3.136.140
24	80111613-9999		Mano de obra	UN	14,00	64.862	908.068
25	72101601-002	a-	Provisión y colocación de cieloraso de PVC	M2	0,80	174.001	139.201
26	80111613-9999		Mano de obra	M2	0,80	66.192	52.954
27	72101510-9998	a-	Provisión y colocación de inodoro con cisterna baja (incluye accesorios para instalación.	UN	1,00	499.486	499.486
28	80111613-9999		Mano de obra	UN	1,00	119.049	119.049

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y D.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC N° 632/2022

29	72101510-004	b-	Mantenimiento y reparacion de las instalaciones de abastecimiento de agua al Tanque Superior (que pertenece a la Dirección). Cambio de cañerias con diametro similar o mayor al existente, las cañerias deben ir empotradas a la pared sin quedar sueltas en la fachada del patio interior.	ML	14,00	81.012	1.134.168
30	80111613-9999		Mano de obra	ML	14,00	97.054	1.358.756
31	72101510-004	c-	Llave de paso de 3/4"	UN	1,00	79.097	79.097
32	80111613-9999		Mano de obra	UN	1,00	22.280	22.280
33	72101510-004	d-	Llave de paso de 1/2"	UN	1,00	245.772	245.772
34	80111613-9999		Mano de obra	UN	1,00	45.675	45.675
35	72102402-001	a-	Pared interior al látex con enduido, incluye puntos donde hubo remoción de cañerias electricas y nueva mamposteria, color a definir con el fiscal o supervisor de obra.	M2	3,50	22.921	80.224
36	80111613-9999		Mano de obra	M2	3,50	20.375	71.313
37	72102401-003	b-	Pintura de nueva ventana con esmalte, color a definir con el fiscal o supervisor de obra.	M2	7,20	25.062	180.446
38	80111613-9999		Mano de obra	M2	7,20	19.558	140.818
39	72102401-001	c-	Pintura de canalón moldurado con impermeabilizante	ML	8,00	50.129	401.032
40	80111613-9999		Mano de obra	ML	8,00	33.419	267.352
41	72102602-001	a-	Mantenimiento de ventanas, previa reparación de filtraciones, reparación o cambio de maderas dañadas en las persianas. Incluye pintura y cerraduras nuevas.	UN	6,00	606.028	3.636.168
42	80111613-9999		Mano de obra	UN	6,00	121.561	729.366
43	72102602-001	b-	Mantenimiento de puerta de acceso, incluye pintura y cambio de picaporte.	UN	1,00	431.126	431.126
44	80111613-9999		Mano de obra	UN	1,00	158.469	158.469
45	72102602-005	c-	Provisión y colocación de ventana similar al existente con persianas de madera.	UN	1,00	1.683.827	1.683.827
46	80111613-9999		Mano de obra	UN	1,00	136.821	136.821
47	72102602-004	a-	Provisión y colocación de vidrio crudo transparente de 4mm	M2	6,00	396.041	2.376.246
48	80111613-9999		Mano de obra	M2	6,00	86.227	517.362
49	72102602-002	b-	Provisión y colocación de puertas doble de abrir simple para bajo de mesada de cocina de melamina color a definir con el Fiscal de Obra o Supervisor de Obra. Medidas 0,80*0,75	UN	2,00	860.698	1.721.396
50	80111613-9999		Mano de obra	UN	2,00	182.725	365.450
51	72131601-013	c-	Limpieza final	GL	1,00	600.000	600.000
TOTAL							**37.327.562**

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 – "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA " – I.D. Nº 412.502.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	19034/2022

DICTAMEN DOC Nº 632/2022

18- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	MONTO TOTAL ADJUDICADO
EJ INGENIERIA de Érico Ojeda RUC N° 4000603-4	GS. 37.327.562.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO	GS. 37.327.562.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 37.327.562 (GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS y copia del Memorando N° 245/2022 de fecha 28 de julio de 2022 donde se solicita al Dpto. de Programación y PAC, la Reprogramación del PAC del llamado, de manera a ajustar el mismo al monto total de la recomendación de adjudicación.

ASUNCIÓN 05 DE AGOSTO DE 2022

ES NUESTRO DICTAMEN

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

08-08-2022
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
FOLIO: 05 AGO. 2022 HORA: 15:13
Nº 19034/22 FIRMA: